

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 462 /2023

Viedma, 23 de junio de 2023.

VISTO: el expediente N° ERH20-45, caratulado: “**BELLANDE EDGARDO ENRIQUE S/BAJA POR JUBILACIÓN**”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante artículo 1° de la Resolución N° 696/22-Pdte.STJ se dispuso dar de baja al Delegado de Informática de la 2da. Circunscripción Judicial con asiento en General Roca, Jefe de División Eduardo Enrique Bellande (DNI: 10.595.392), a partir del 01/07/2023, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional.

Que el concurso para cubrir la vacante a generarse en la Delegación de Informática de la ciudad de General Roca, por la baja por jubilación del Sr. Bellande, se encuentra en curso.

Que por lo expuesto precedentemente, la Sra. Gerente de Sistemas, Ing. Miriam Daoud, ha solicitado por razones de servicio, que el Sr. Edgardo Enrique Bellande permanezca en funciones hasta tanto se designe su reemplazo.

Que en atención a la función ejercida por el agente Edgardo Enrique Bellande como titular de la referida Delegación, se considera necesario dictar el acto administrativo que deje sin efecto la baja dispuesta por Resolución N° 696/22-Pdte. STJ, hasta tanto se culmine con el Llamado a Concurso y se cuente con Orden de Mérito vigente para garantizar la cobertura del cargo.

Que el presente trámite encuadra en la facultades delegadas por el Art. 3°, Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA SRA. PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la baja dispuesta por el artículo 1° de la Resolución Nro. 696/22-Pdte.STJ del Jefe de División **Edgardo Enrique Bellande (CUIL: 20-10595392-6)**, por los motivos esgrimidos en los considerandos de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y, oportunamente, archívese.

Firmantes:

PICCININI - Presidenta STJ.

VINCI - Gerencia del Área de Gestión Humana.